



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 034 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 17 de abril del 2019

VISTOS:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 07-2019 de fecha 12 de abril del 2019, trató la aprobación de donación de bienes patrimoniales en calidad de RAEE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, la Directiva N° 003-2013/SBN denominada "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE" tiene como finalidad gestionar adecuadamente estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 021-2018-GAF-MDCC se aprueba la baja por causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de bienes patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado comprendidos en el anexo 01 de la misma.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.7 de la Directiva N° 003-2013/SBN denominada "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE" el Sub Gerencia de Control Patrimonial ha elaborado el informe técnico correspondiente.

Que, de conformidad con lo establecido en los numerales 6.2.8 y 6.2.9 de la Directiva la Sub Gerencia de Control Patrimonial ha comunicado a las empresas registradas por la autoridad competente como operadores RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de bienes muebles. Asimismo se ha efectuado la publicación del informe técnico que propone la donación de los bienes calificados como RAEE en la página web de la Municipalidad.

Que, mediante hoja de coordinación N° 013-2019-SGCP-GAF-MDCC el Sub Gerente de Control Patrimonial señala que al haber efectuado una revisión de los documentos presentados; la empresa Cía Química Industrial del Pacífico S.A. es la que hizo llegar primero su propuesta por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.10 de la Directiva es a favor de quien debe efectuarse la donación.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la donación de los bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo 01 de la Resolución de Gerencia de Administración N° 021-2018-GAF-MDCC calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado a favor de la empresa CIA QUÍMICA INDUSTRIAL DEL PACÍFICO S.A. identificada con RUC 20101372414.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Control Patrimonial poner en conocimiento del Órgano de Control Institucional y de la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales la donación materia del presente y las demás acciones que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776

Página Web: www.municerroc Colorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe

E-mail: imagen@municerroc Colorado.gob.pe